

00000002

ESCRITURA NUMERO : 429/89



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARCISA S. A.

CUANTIA : \$ 1'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la

Provincia del Guayas , República del Ecuador ,

hoy día veintiuno de junio de mil novecientos

ochenta y nueve, ante mi, abogado GERMAN CAS

TILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , compa-

rece la compañía Inmobiliaria Garcisa S. A., re-

presentada por el señor Abogado Augusto Pino

Valverde , quien declara ser ecuatoriano , casa-

do y domiciliado en esta ciudad , en su cali-

dad de Gerente , según consta del nombramien-

to que se acompaña ; el compareciente es mayor

de edad , capaz para obligarse y contratar ,

a quien de conocerlo doy fe .- Bien instruido

en el objeto y resultados de esta escritura

pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-

tatutos , a cuyo otorgamiento concurre con am-

plia y entera libertad , para que la autori-

ce me presenta la minuta que dice así : " Se-

ñor Notario : En el protocolo de escrituras pú-

blicas a su cargo sírvase incorporar el conte-

nido de la presente al tenor de las cláusulas

siguientes : PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece

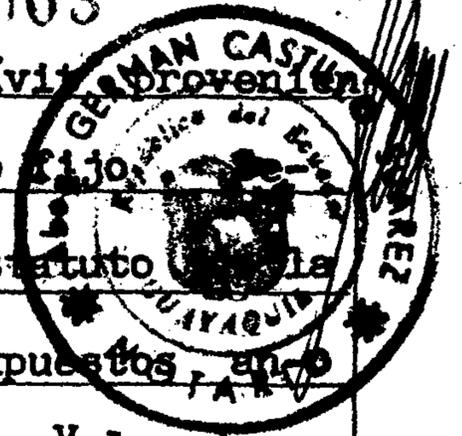
el Abogado Augusto Pino Valverde , Gerente y

Representante Legal de Inmobiliaria Garcisa S.A.

rmby

1 al otorgamiento de esta escritura, en cum-
2 plimiento a lo resuelto por la Junta Gene-
3 ral Extraordinaria de accionistas de la men-
4 cionada compañía reunida en esta ciudad de
5 Guayaquil el primero de Marzo de mil nove-
6 cientos ochenta y nueve y de conformidad a
7 lo establecido en las cláusulas que se in-
8 dican . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) El vein-
9 tinueve de Marzo de mil novecientos ochenta
10 y dos ante el Notario Décimo Octavo del
11 cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suá-
12 rez , se otorgó la escritura de constitución
13 de la compañía anónima denominada Inmobiliaria
14 Garcisa S. A. con un capital de Quinientos
15 mil sucres , la misma que fue inscrita en
16 el Registro Mercantil el ocho de Septiembre
17 de mil novecientos ochenta y dos . b) Por
18 Resolución de la Junta General Extraordinaria
19 de accionistas de la compañía Inmobiliaria Gar-
20 cisa S. A. celebrada el primero de Marzo de
21 mil novecientos ochenta y nueve se resolvió
22 por unanimidad : Primero : Aumentar el capi-
23 tal social de la compañía en la suma de Un
24 Millón quinientos mil sucres para alcanzar el
25 nivel de los Dos Millones de sucres , y que
26 se lo haga mediante la emisión de Mil qui-
27 nientas nuevas acciones ordinarias y nominati-
28 vas de Mil sucres cada una que se pagan , me-

00000003



1 diante la capitalización del superávit
2 te de la revalorización del activo fijo
3 gundo .- Aprobar la Reforma del estatuto
4 compañía . Con los antecedentes expuestos, an-
5 teriormente el Abogado Augusto Pino Valverde ,
6 Gerente y Representante legal y debidamente au-
7 torizado para este efecto en la sesión de Jun-
8 ta General Extraordinaria de accionistas de Mar-
9 zo primero de mil novecientos ochenta y nueve.
10 Primero - Declara que queda aumentado el capital
11 social de la compañía Inmobiliaria Garcisa S.
12 A. a la cantidad de Dos Millones de sucres ,
13 y que el aumento de capital de Un millón qui-
14 nientos mil sucres y la forma de pago se ha
15 efectuado en la forma , términos y proporción
16 que se indica en el acta de la sesión de Jun-
17 ta General Extraordinaria de primero de Marzo
18 de mil novecientos ochenta y nueve , de Inmo-
19 biliaria Garcisa S. A. - Segundo - Declara que
20 queda reformado el estatuto de la compañía en
21 los términos que constan en el acta de la re-
22 ferida sesión de la Junta General Extraordina-
23 ria de accionistas de la compañía arriba nom-
24 brada Inmobiliaria Garcisa S. A. de primero de
25 Marzo de mil novecientos ochenta y nueve . Ter-
26 cero - Declara que los accionistas a quienes
27 se les ha asignado las acciones que correspon-
28 den al aumento de capital son de nacionalidad

1 ecuatoriana . Se adjunta copia certificada

2 del acta de la sesión de Junta General

3 Extraordinaria de accionistas de primero

4 de Marzo de mil novecientos ochenta y nue-

5 ve de la compañía Inmobiliaria Garcisa S.

6 A. que se insertará como documento habili-

7 tante al igual que los otros documentos

8 que se acompañan . Anteponga y agregue us-

9 ted señor Notario lo de estilo para la

10 validez de esta escritura .- Firmado) Abo-

11 gado Augusto Pino Valverde . Registro núme-

12 ro : Mil quinientos ochenta y uno " .- El

13 otorgante ratifica en todas sus partes la

14 minuta inserta que queda elevada a escri-

15 tura pública para , que surta sus efectos le-

16 gales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE

17 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

18 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARCISA S. A.

19 En la ciudad de Guayaquil a primero de

20 Marzo de mil novecientos ochenta y nueve

21 a las cuatro pasado meridiano en el local

22 social de la compañía Inmobiliaria Garcisa

23 S. A. sito en el primer Piso alto del in-

24 mueble signado, con el número mil cuatrocien-

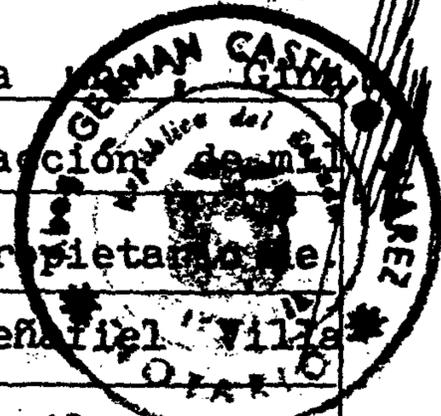
25 .tos diecinueve de la calle Lorenzo de Ga-

26 raycoa de esta ciudad, se reunieron los ac-

27 cionistas de la compañía : Augusto Pino Val-

28 verde , propietario de cuatrocientas noventa

0000004

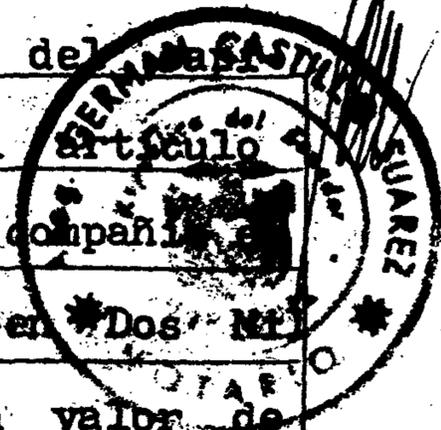


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

y seis acciones de mil sucres cada
Salazar Fiallo propietaria de una acción de mil
sucres ; Nelson Cardoso Rodríguez propietario de
una acción de mil sucres ; Juan Peñafiel Villal-
mar, propietario de una acción de mil sucres
y Margarita E. Naranjo Rodríguez propietaria de
una acción de mil sucres . Encontrándose pre-
sente la totalidad del capital pagado de la
compañía que es de Quinientos mil sucres divi-
dido en quinientas acciones ordinarias y nomi-
nativas de Mil sucres cada una . De conformi-
dad con la Ley de Compañías resuelven por una-
nidad constituirse en Junta General Extraordi-
naria de Accionistas para conocer y resolver
los siguientes puntos : Primero : Aumento del Ca-
pital Social de la compañía y Forma de Pago.
Segundo . Reforma del Estatuto de la compañía .
De conformidad con los estatutos preside la
sesión el Vicepresidente Teresa Villarroel Ro-
dríguez de Pino por falta de Presidente y ac-
túa de secretario el Gerente Augusto Pino Val-
verde , de esta forma y una vez constatado
el quorum con la presencia de todo el capi-
tal social pagado , se pone a consideración de
los accionistas el orden del día, quienes lo
aprueban por unanimidad , declarándose instala-
da la sesión , poniéndose a consideración el
Primer punto : Aumento del capital social de

1 la compañía y Forma de Pago .- La Junta
2 General de Accionistas resuelve por unani-
3 midad aumentar el capital social en Un Mi-
4 llón quinientos mil sucres para alcanzar el
5 nivel de los Dos Millones de sucres , y que
6 se lo haga mediante la emisión de Mil qui-
7 nientas nuevas acciones ordinarias y nominati-
8 vas de Mil sucres cada una , que se pagan
9 mediante la capitalización del Superávit pro-
10 veniente de la revalorización del Activo Fi-
11 jo las asignan a los accionistas en propor-
12 ción a las que actualmente poseen de acuer-
13 do al siguiente cuadro : al accionista Augus-
14 to Pino Valverde se le asignan Mil cuatro-
15 cientas ochenta y ocho acciones ; a la ac-
16 cionista Gina Salazar Fiallo se le asignan
17 Tres acciones ; al accionista Nelson Cardo-
18 so Rodríguez se le asignan Tres acciones ;
19 al accionista Juan ^Pañafiel Villamar se le
20 asignan Tres acciones ; a la accionista Mar-
21 garita E. Naranjo Rodríguez se le asignan
22 Tres acciones . Todas las acciones asigna-
23 das son ordinarias y nominativas de Mil su-
24 cres cada una . Se pone a consideración el
25 Segundo punto : Reforma del Estatuto de la
26 Compañía . La Junta General Extraordinaria
27 resuelve por unanimidad que por razones del
28 aumento del Capital debe reformarse el esta-

00000005



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tuto de la compañía en el artículo del

tal por lo que en lo sucesivo , el artículo

Quinto dirá : " El capital de la compañía

de Dós Millones de sucres dividido en Dós Mil

acciones ordinarias y nominativas con valor de

. Un mil sucres cada una numeradas consecutivamen-

te del cero cero cero uno al Dos mil inclusi-

ve , los títulos pueden representar una o va-

rias acciones que serán firmadas por el Presi-

dente y el Gerente de la compañía o quien hi-

ciere sus veces " . Aprobado este punto se re-

solvió por unanimidad facultar al representante

legal de la compañía Abogado Augusto Pino Val-

verde Gerente de Inmobiliaria Garcisa S. A. pa-

ra que se otorgue la escritura pública corres-

pondiente y efectúe los demás trámites relacio-

nados a su legalización ; habiéndose resuelto

todos los puntos del orden del día se conce-

de un receso para la transcripción de la pre-

sente acta , hecho lo cual se le dio lectura

y se la aprobó por unanimidad sin objeciones

firmando para constancia de su aprobación todos

los presentes . Firmado) Gina Salazar Fiallo,

accionista ; Firmado) Nelson Cardoso Rodríguez,

accionista ; Firmado) Juan Peñafiel Villamar ,

accionista ; Firmado) Margarita E. Naranjo Ro-

dríguez , accionista ; Firmado) Augusto Pino Val-

verde , accionista Gerente ; Firmado) Teresa

4

Villarroel Rodríguez de Pino Vicepresiden-

te .- Certifico : Que es fiel copia de su

original al que me remito en caso necesari-

o .- Guayaquil primero de Marzo de mil

novecientos ochenta y nueve . Firmado) Au-

gusto Pino Valverde . Gerente - Secretario " .-

" Guayaquil , Enero dieciseis de mil nove-

cientos ochenta y ocho . Señor Abogado Au-

gusto Pino Valverde . Ciudad . Muy estima-

do señor : De conformidad con lo resuel-

to por la Junta General Extraordinaria de

accionistas de la compañía Inmobiliaria Gar-

cisa S. A. celebrada el treinta de diciem-

bre de mil novecientos ochenta y siete us-

ted fue reelegido por unanimidad para desem-

peñar el cargo de Gerente , por un período

de cinco años de la compañía Inmobiliaria

Garcisa S. A. otorgada el veintinueve de

Marzo de mil novecientos ochenta y dos an-

te el ^Notario Décimo Octavo Abogado Germán

Castillo Suárez e inscrita en el Registro

Mercantil el ocho de Septiembre de mil no-

vecientos ochenta y dos . Usted señor Ge-

rente se sujetará en su gestión a las fa-

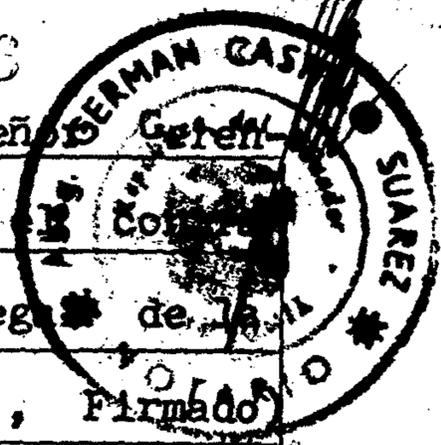
cultades que le otorga el contrato social

constante de la escritura de constitución

señalada y a falta de estipulación contrac-

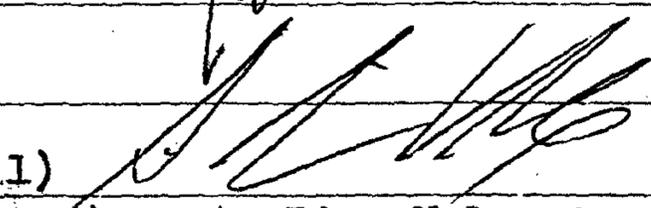
tual o de resolución de la Junta General

00000006



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

a lo que dispone la Ley . Usted señor Gerente de conformidad a lo señalado en el to social tendrá la representación legal de la compañía individualmente . Atentamente , Firmado) Teresa Villarroel Rodríguez de Pino . Vice-Presidenta . Acepto el cargo de Gerente de la compañía Inmobiliaria Garcisa S. A. - Guayaquil, dieciseis de Enero de mil novecientos ochenta y ocho . Firmado) Abogado Augusto Pino Valverde . Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE a foja quince mil trescientos noventa, Número cuatro mil doscientos noventa y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el Número seis mil ciento sesenta y tres del Repertorio .-Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, abril ocho de mil novecientos ochenta y ocho. El Registrador Mercantil Suplente . Firmado) Lcdo. Carlos Ponce Alvarado . Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil. Hay un sello " .-Lef- da que fue esta escritura pública, por mi el Notario en alta voz, de principio a fin al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

1)  C.C. 0900811159
C.V. 037-268
Augusto Pino Valverde R.U.C. 0990599866001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature and scribbles]

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en cinco fojas fotocopias, rubricadas por mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento .-



[Handwritten signature]

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

DIX FELICE en esta fecha he tomado Nota al margen de las actas de las escrituras públicas del veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, y veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, de la Resolución N.º 89-2-1-1-07181, expedida el 28 de Agosto de 1.989, mediante la cual el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, que contiene la presente copia.- Guayaquil, 31 de Agosto de 1.989.-EL NOTARIO.



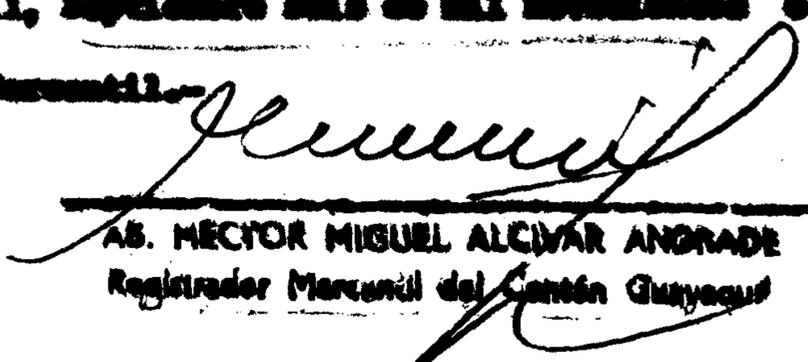
[Handwritten signature]

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

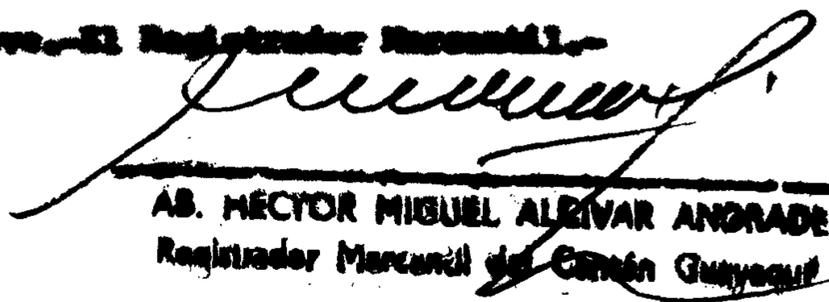
CONFIRMA: fue en cumplimiento de lo ordenado

00000007

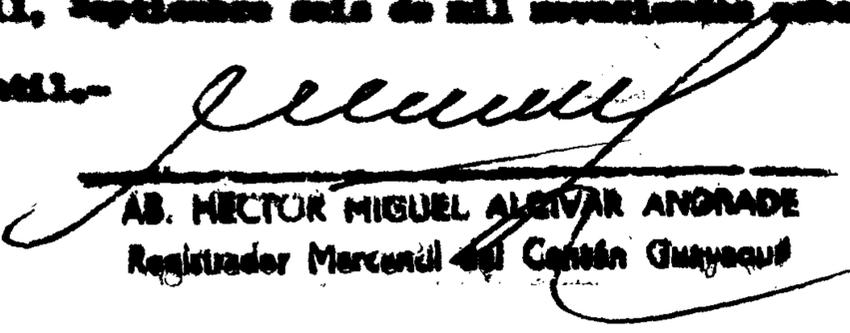
de en la Resolución Nº 00-2-1-1-000191, dictada el 28 de Agosto de 1.980, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene el **ACUERDO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INGENIERIA GARCIA S.A.**, de folios 28.968 a - 28.977, número 28.421 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.406 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 12 de Agosto de 1971, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 578 del 29 de Agosto de 1971.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura a folio 28.977 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

